

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

4520-10

S.155-07

MUNICIPIO DE MANITA

2198.80

FORMA DE ACCESO AL TERRENO

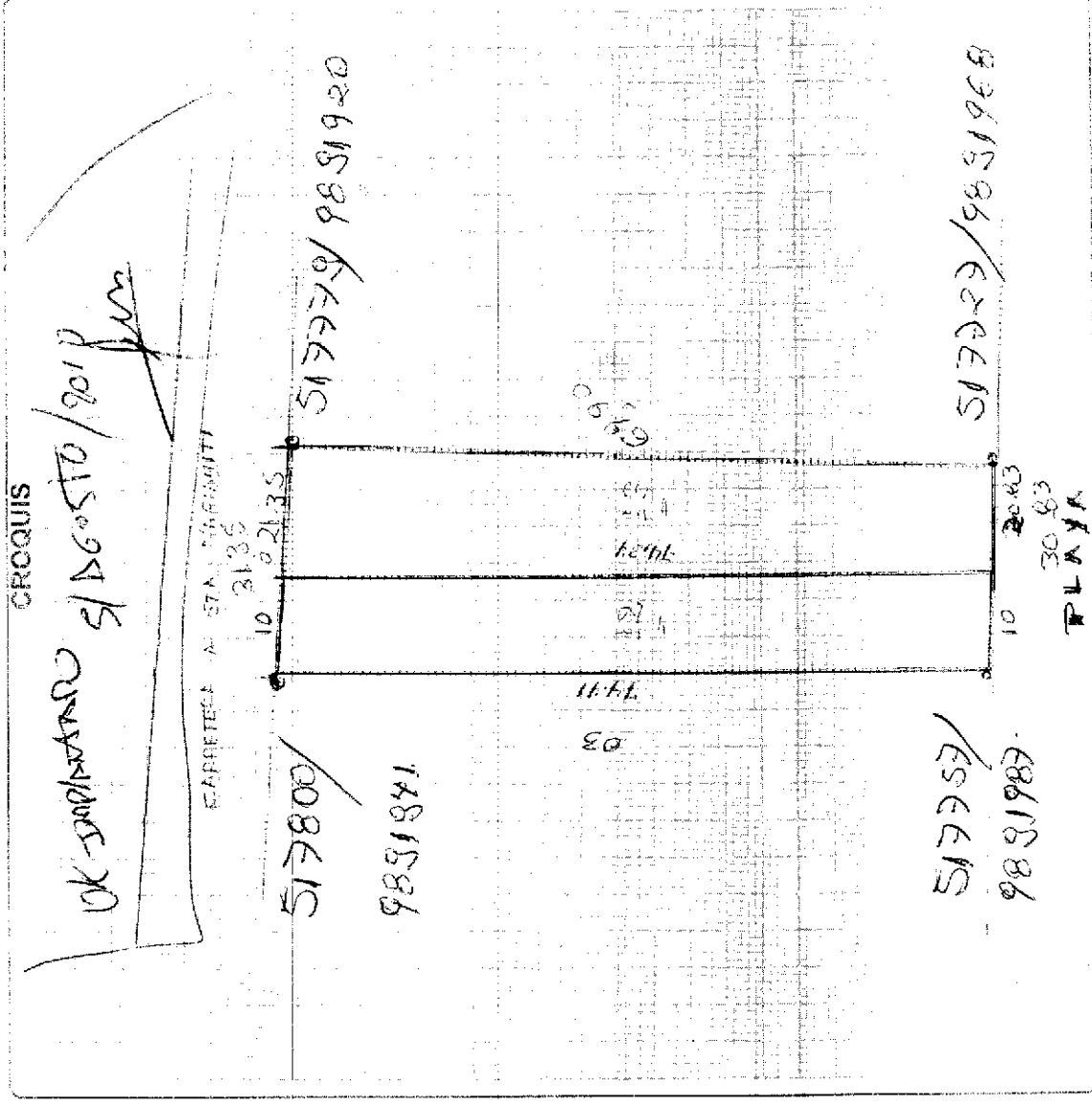
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☐ SI		HOJA N°	
CLAVE CATASTRAL		DIRECCION:	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		barrio <u>San Jose</u> calle <u>Carretera a Sta. Margarita</u>	
DATOS GENERALES		DIRECCION:	
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR		lote <u>3135</u>	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

PUNTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS	
ACCESO AL LOTE		CERRAMIENTO	
☐ 1 LOTE INTERIOR ☐ 2 POR PASAJE PEATONAL ☐ 3 POR PASAJE VEHICULAR ☐ 4 POR CALLE ☐ 5 POR AVENIDA ☐ 6 POR EL MALECON ☐ 7 POR LA PLAYA		☐ HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CANA ☐ OTRO	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
MATERIAL DE LA CALZADA		SERVICIOS DEL LOTE	
☐ 1 TIERRA ☐ 2 LASTRE ☐ 3 PIEDRA DE RIO ☐ 4 ADOSQUIN ☐ 5 ASFALTO O CEMENTO		☐ 20 AGUA POTABLE ☐ 21 DESAGUES ☐ 22 ELECTRICIDAD	
ACERA		SERVICIOS DEL LOTE	
☐ 1 NO TIENE ☐ 2 EXISTENTE O PIEDRA DE RIO ☐ 3 DE ACOLIC O BALDOSA		☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE	
OTRAS FICELTOS EN LA VIA			
AGUA POTABLE		SERVICIOS DEL LOTE	
☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE		☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE	
ALCANTARILLADO		SERVICIOS DEL LOTE	
☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE		☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE	
ENERGIA ELECTRICA		SERVICIOS DEL LOTE	
☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE RED AEREA ☐ 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE	
ALUMBRADO PUBLICO		SERVICIOS DEL LOTE	
☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 INDEFINICENTE ☐ 3 DE SONO O INDEFINIDO		☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
☐ 1 SIN OCUPACION ☐ 2 CON OCUPACION	☐ 20 AGUA POTABLE ☐ 21 DESAGUES ☐ 22 ELECTRICIDAD
☐ 3 CON OCUPACION ☐ 4 CON OCUPACION	☐ 23 AREA ☐ 24 PERIMETRO ☐ 25 LONGITUD DEL FRENTE
☐ 5 CON OCUPACION ☐ 6 CON OCUPACION	☐ 26 NUMERO DE ESQUINAS ☐ 27 VALUO DEL LOTE (sin centavos)
☐ 7 CON OCUPACION ☐ 8 CON OCUPACION	☐ 28 VALUO DEL LOTE (sin centavos)

Palmarito Valencia

1. ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2. ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3. ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4. ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

Cambio 2000 y Soc. y Sucesores de la Propiedad

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA APELLIDOS NOMBRES CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. AÑO PAIS TITULO DE PROPIEDAD

RUGA GUERRERO ALVARO TORRE 1706684-17-6 ECUADOR TIT. Venta 29 sep 07

CODIGO ☐

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

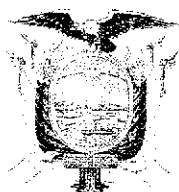
ESCRITL

3CHOS

E COPROPIEDAD

JUAN NEPTALÍ PAZMIÑO VALENCIA, LUCRECIA MELANIA ARÍ

DÁVILA Y PABLO LUCIO PAREDES FERNÁNDES



República del Ecuador

Provincia de Cotopaxi

Cantón Sigchos

NOTARIA PRIMERA

Dr. Galo Quevedo Miño

Sello
10/14/13

Telf. 03 2714-316



ESCRITURA DE VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

OTORGADO POR:

JUAN NEPTALÍ PAZMIÑO VALENCIA, LUCRECIA MELANIA ARÍZAGA
DÁVILA Y PABLO LUCIO PAREDES FERNÁNDES

A FAVOR DE:

CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA Y MARÍA BELÉN PASQUEL COBO,
JUAN CARLOS CISNEROS BURBANO Y MARÍA PATRICIA PINTO MULLER

CUANTÍA: \$ 11.000,00 USD

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Sigchos, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi hoy día, VIERNES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Galo Quevedo Miño, Notario Primero del Cantón Sigchos, comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de **VENDEDORES** los señores: **JUAN NEPTALÍ PAZMIÑO VALENCIA, LUCRECIA MELANIA ARÍZAGA DÁVILA Y PABLO LUCIO PAREDES FERNÁNDES**, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **COMPRADORES** los señores **CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA Y MARÍA BELÉN PASQUEL COBO, JUAN CARLOS CISNEROS BURBANO Y MARÍA PATRICIA PINTO MULLER**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en el cantón Quito, de paso por esta ciudad y cantón. Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que se me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO.- En el Protocolo de escrituras publicas de la Notaria, a su cargo díguese insertar una de Compra Venta de derecho de copropiedad, de conformidad a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compra-venta, en calidad de vendedores los señores Juan Neptalí Pazmiño Valencia y Lucrecia Melania Arízaga Dávila, casados entre sí, por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen conformada y el señor Pablo Lucio Paredes Fernándes, casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos en calidad de VENDEDORES; y, por otra parte los señores Camilo David Pazmiño Valencia y María Belén Pasquel Cobo, de estado civil casados entre sí; Juan Carlos Cisneros Burbano y María Patricia Pinto Muller, en calidad de COMPRADORES, todos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen conformada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante Ley para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de septiembre de dos mil siete, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Dr. Raúl Eduardo González Melgar, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad el veinte y dos de octubre de dos mil siete, en el repertorio general número cinco mil doscientos veinte y uno, los cónyuges señores María Belén Pasquel Cobo y Camilo David Pazmiño Valencia, señor Pablo Lucio Paredes Fernándes, casado quien mantiene disuelta la sociedad conyugal y los cónyuges señores Juan Neptalí Pazmiño Valencia y Lucrecia Melania Arizaga Dávila compraron e hipotecaron un terreno ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, a los señores Armando Antonio Rugel Castro y Armida Centeno Pérez; y, Armando Jorge Rugel Centeno y Katherine Gonzalez Ramírez. Hipoteca que fue cancelada el veinte y dos de mayo de dos mil ocho. b) Mediante autorización de unificación número cero



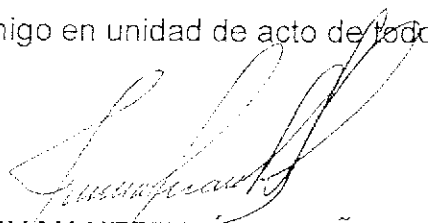
cinco uno guión tres ocho cuatro siete, la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, aprobó la unificación de dos lotes de terreno a favor de los señores María Belén Pasquel, Pablo Lucio Paredes Fernández y Juan Neptalí Pazmiño Valencia; el primero de un mil cuatrocientos noventa y ocho coma diez metros cuadrados; y, el segundo de setecientos cuarenta y tres coma setenta y cinco metros cuadrados, ubicados en el sitio Santa Marianita de la parroquia San Lorenzo, cantón Manta. TERCERA.- COMPRA VENTA.- Por los antecedentes expuestos los vendedores señores Juan Neptalí Pazmiño Valencia y Lucrecia Melania Arízaga Dávila dan libre y voluntariamente en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores señores Juan Carlos Cisneros Burbano y María Patricia Pinto Muller el treinta y tres por ciento de inmueble y el 0.33% a favor de los cónyuges Camilo David Pazmiño Valencia y María Belén Pasquel Cobo; Pablo Lucio Paredes Fernández da libre y voluntariamente en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores Camilo David Pazmiño Valencia y María Belén Pasquel Cobo, el 8% del su porcentaje en el inmueble antes mencionado. En virtud de esta transferencia los porcentajes que tiene cada uno del inmueble materia del presente instrumento es: Camilo David Pazmiño Valencia y María Belén Pasquel Cobo el 42%; Pablo Lucio Paredes Fernández el 25% y Juan Carlos Cisneros Burbano y María Patricia Pinto Muller el 33% del lote de terreno, de una superficie total de dos mil doscientos cuarenta y uno coma ochenta y cinco metros cuadrados (2.241,85 m2), ubicado en Santa Marianita de la Parroquia de San Lorenzo de la ciudad de Manta, provincia de Manabí.- CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES.- Los linderos y dimensiones singulares del inmueble materia de la presente compra venta son los siguientes: POR EL FRENTE: con treinta y uno punto treinta y cinco metros y carretera Principal de Santa Marianita, POR ATRÁS: con treinta coma ochenta y tres metros y playa al Mar, COSTADO DERECHO: con sesenta y nueve

coma noventa metros y propiedad del señor Walter Eloy Delgado Delgado, COSTADO IZQUIERDO: con setenta y cuatro coma cuarenta y uno metros y área sobrante del vendedor señor Armando Rugel Centeno. Con una superficie total del predio de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.241,85 M2). No obstante de determinarse los linderos y dimensiones el inmueble materia de la presente escritura de compra venta, la venta se la realiza como cuerpo cierto.- QUINTA .- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los comparecientes en forma libre y voluntaria, y de común acuerdo fijan el precio en la cantidad de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 11.382,62), valor que los vendedores aceptan haberlo en moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin que pueda reclamar a futuro nada por este concepto.-CLAUSULA SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los vendedores en forma libre y voluntaria transfieren a favor de los Compradores el dominio y posesión del inmueble vendido, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando los Compradores la venta y transferencia de dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses.-CLAUSULA SEPTIMA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores se obligan al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley y declaran que sobre los inmuebles vendidos no pesa ningún gravamen, hipoteca, embargo, prohibición de enajenar y que están libre de juicios y de toda acción rescisoria y resolutoria o contrato de arrendamiento o anticrético que deban ser respetados. Al efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido del presente contrato por ser en seguridad de sus recíprocos intereses.-CLAUSULA NOVENA: INSCRIPCION Y

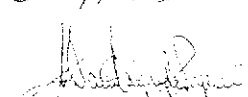
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SIGCHOS
Dr. Galo Quevedo Miño



GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que origina la presente escritura de compra venta, su inscripción y derechos serán de exclusiva cuenta de los Compradores, a excepción de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de los vendedores. Los vendedores facultan expresamente a los compradores para que por si o por interpuesta persona realicen todos los trámites legales hasta el debido perfeccionamiento y si es necesario a la Inscripción en el Registro de la Propiedad.- CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, y por tanto renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de esta ciudad de Quito y al tramite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Usted, Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se encuentra firmada por la doctora María Belén Pasquel con matrícula profesional número 6720 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi el notario, se afirman y ratifican en todo su contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. JUAN NEPTALÍ PAZMIÑO VALENCIA

C.C. 180113339-6

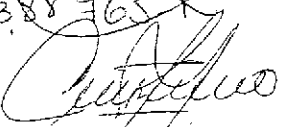

SRA. LUCRECIA MELANIA ARIZAGA DAVILA

C.C. 170579610-8

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SIGCHOS
Dr. Galo Quevedo Miño


PABLO LUCIO PAREDES FERNÁNDES ✓

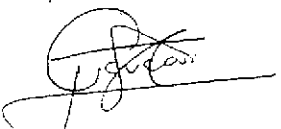
C.C. 170388765 ✓


SR. CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA ✓

C.C. 1801694082


SRA. MARÍA BELÉN PASQUEL COBO ✓

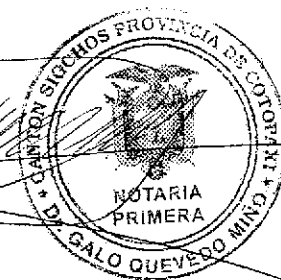
C.C. 170662476 ✓


SR. JUAN CARLOS CISNEROS BURBANO

C.C. 1001554300


SRA. PATRICIA PINTO MULLER

C.C. 1703877207



Dr. Galo Quevedo Miño

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SIGCHOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO MULLER
MARIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS
CISNEROS BURBANO

Nº 170387720-7

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO TOMAS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MULLER PATRICIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-26

E433314222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013

170387720-7 019 - 0039

PINTO MULLER MARIA PATRICIA
PICHINCHA QUITO
INAQUITO 24 DE MAYO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00461
3318186 25/06/2013 12:39:39
3318186

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS BURBANO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
INABURA
OTAYALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA PATRICIA
PINTO MULLER

Nº 100155430-0

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO NANCY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-26

E233313222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

003
003 - 0116 1001554300
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CISNEROS BURBANO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 180113339-6

PAZMIR VALENCIA JUAN NEPTALI

NOMBRES Y APELLIDOS/ LA MATRIZ

20 MARZO 1958

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0124 00957 M

FECHA DE REGISTRO

QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

LP. JIMRIZ

1972

FIRMA DEL CENSALIZADO



EQUATORIANA***** V1344/1244

NACIONALIDAD

CASADO LUZECIA MELANIA ARIZAGA D

SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP

JUAN NEPTALI PAZMIR

FECHA Y APELLIDO DEL PADRE

JULIA ELENA VALENCIA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/05/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN

REN 2416153

FORMA No Pch

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE REGISTRO

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

059

059 - 0153 1801133396

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZMIR VALENCIA JUAN NEPTALI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO CONOCOTO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170579610-8

ARIZAGA DAVILA LUZECIA MELANIA

NOMBRES Y APELLIDOS

BOLIVAR GUARANDA/ ANGEL FOLIVIO CHAVEZ

20 ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1 0157 00332 E

FECHA DE REGISTRO

QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1959

FIRMA DEL CENSALIZADO



EQUATORIANA***** V033302232

NACIONALIDAD

CASADO JUAN NEPTALI PAZMIR VALENCIA

SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP

LUIS ARIZAGA

FECHA Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA DAVILA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/08/2003

FECHA DE EXPEDICIÓN

REN 0768007

FORMA No Pch

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE REGISTRO

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0177 1705796108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARIZAGA DAVILA LUZECIA MELANIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO CONOCOTO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

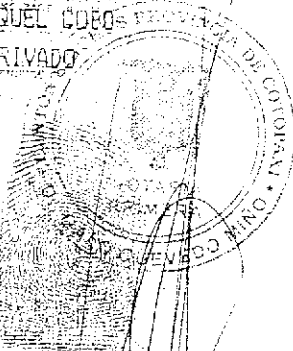
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Ciudadanía: 180169408-2
PAZMINO VALENCIA CAMILO DAVID
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
20 FEBRERO 1962
CCE- 0166 00460 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1962



[Signature]

ECUATORIANA***** VI144V1244
CASADO MARIA BELEN PASQUEL CDEO-
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JUAN PAZMINO
JULIA VALENCIA
QUITO 22/06/2009
22/06/2021
REN 1503137

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029-0057 1801694082
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAZMINO VALENCIA CAMILO DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Ciudadanía: 170662417-6
PASQUEL COBO MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
03 OCTUBRE 1966
011- 0276 08552 F
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1970



[Signature]

ECUATORIANA***** V8393V3822
CASADO CAMILO D. PAZMINO VALENCIA
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
JUAN F. PASQUEL
MARIA SUSANA COBO
QUITO 09/03/2007
09/03/2019
REN 2199338




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031
031-0123 1706624176
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PASQUEL COBO MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170388765-1
 LUCIO PAREDES FERNANDES PABLO
 /ESPAÑA/
 07 NOVIEMBRE 1954
 003-0020-00121-1
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SORIANO 1954




ECUADORIANA ***** V2343V2244
 CASERO MARTA E ALLESTIA VILLACIS
 SUPERIOR DR. ECONOMIA
 ANTONIO JOSE LUCIO PAREDES B
 RITA FERNANDES
 QUITO 08/01/2010
 08/01/2010
 REN 2230038





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0020 1703887651
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LUCIO PAREDES FERNANDES PABLO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MONTESEÑER
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Telf: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000172737

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-13-05-12-000	2241,85	\$ 1.120,93	STA MARIANITA CARRETERA	2013	95214	172737
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
PASQUEL COBO MARIA Y OTROS			1706624178	Costa Judicial		
				Interes por Mora		
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 100,14	
				TOTAL A PAGAR		\$ 100,14
				VALOR PAGADO		\$ 100,14
				SALDO		\$ 0,00

5/14/2013 12:00 RIERA ROSARIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

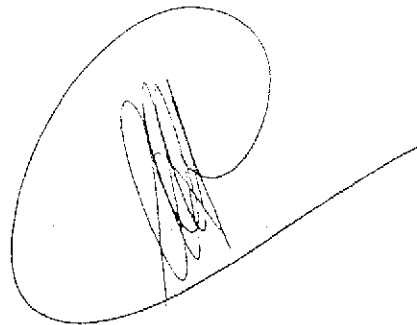


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Telf: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000172736

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-13-05-12-000	2241,85	\$ 1.120,93	STA MARIANITA CARRETERA	2012	95214	172736
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
PASQUEL COBO MARIA Y OTROS			1706624178	Costa Judicial		
				Interes por Mora	\$ 17,38	
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 100,14	
				TOTAL A PAGAR		\$ 117,52
				VALOR PAGADO		\$ 117,52
				SALDO		\$ 0,00

5/14/2013 12:00 RIERA ROSARIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000172735

5/14/2013 12:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-13-05-12-000	2241,85	\$ 17.073,93	STA MARIANITA CARRETERA	2011	95214	172735
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PASQUEL COBO MARIA Y OTROS		1706624176	Costa Judicial			
5/14/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,12		\$ 5,12
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 31,72		\$ 31,72
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 100,14		\$ 100,14
			TOTAL A PAGAR			\$ 136,98
			VALOR PAGADO			\$ 136,98
			SALDO			\$ 0,00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
5/14/2013 12:17
RECIBIDA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0258889

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: PASQUEL COBO MARIA Y OTROS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: STA. MARIANITA CARRETERA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 14/05/2013 13:31:35
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 12 de agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 138328

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: PASQUEL COBO MARIA Y OTROS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: STA. MARIANITA CARRETERA
DIRECCIÓN :

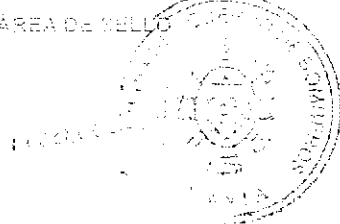
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 14/05/2013 13:31:35
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 03 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ALCABALAS Y ADICIONALES

0035317

POR \$ 182.11

Manta, 5 de agosto del 2010 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compraventa de derechos y acciones

ubicado en Sta. Marianita Carretera de la parroquia Sta. Marianita
del cantón Manta que otorga Pasquel Codo Maria y Otros
a favor de

por el precio de 11,382.62 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	147.97
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	34.14

A.F.I

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 182.11

Gráficas "Color Print" Telefax: 2628098 - Manta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

0282883

2009-2010

34899

PASQUEL CODO MARIA Y OTROS		IMPUESTO STA. MARIANITA CARRETERA	
COMERCIAL	DOMICILIO	VALOR	IMPORTE
4130512000	17,073.93	10.24	165.77
2009	79.45	0.00	
2010	87.37	0.00	
		0.00	
		0.00	
		0.00	
		0.00	
		154.31	1.05
		1.22	
		0.00	

08/05/2010 08:25:37 AM

17,073.93

165.77

166.82

ROSARIO RIVERA

12



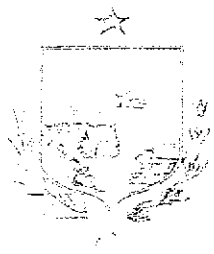
Valor \$ 1.00 dólar

VP 044059

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS. en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR 1 de 100 m ²	
6	perteneciente a PASTORAL CO-C MARIA Y OTROS	
7	ubicada STA. MARIANITA CARRETERA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. DERECHOS Y ACCIONES asciende a la cantidad	
9	de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 62/100 DOLARES (\$11,382.62)	
10	(AVALUO DEL AÑO 2005 \$ 163.67	
11	NOTA. CESION DE DERECHOS Y ACCIONES	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, \$ de AGSOLO del 200 ¹⁰	
27	ING. GABRIELA VERDELLI C. N.	
28	Director Financiero Municipal	

Ing. Ana Figueroa.

Graficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 83054

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PASQUEL COBO MARIA Y OTROS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
4130512000 STA MARIANITA CARRETERA
Manta, catorce de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías Guech
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 57601

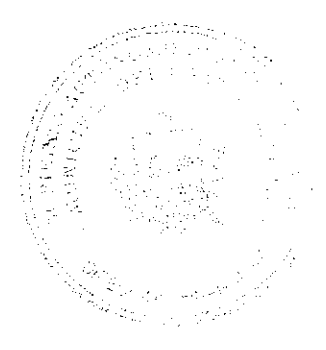
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PASQUEL COBO MARIA Y OTROS
ubicada en STA. MARIANITA CARRETERA
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$1120.93 MIL CIENTO VEINTE CON 93/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA (ACTUALIZACION)

Afigueroa 17 MAYO 2013

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 103135
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 103135

Fecha: 16 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12766

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-05-12-000

Ubicado en: STA MARIANITA CARRETERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2241,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706624176	PASQUEL COBO MARIA Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1120,93
CONSTRUCCIÓN: 0,00
1120,93

Son: UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

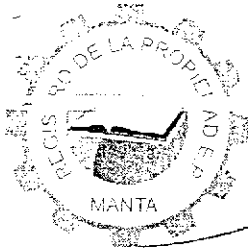
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

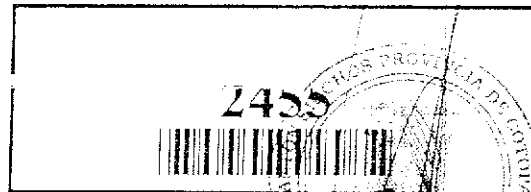


Impreso por: DELY CHAVEZ 16/05/2013 15:42:44



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de mayo de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en Santa Marianita de la Parroquia San Lorenzo de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con treinta y uno punto treinta y cinco metros y carretera principal de Santa Marianita. POR ATRÁS, con treinta coma ochenta y tres metros y playa del mar. COSTADO DERECHO, con sesenta y nueve coma noventa metros y propiedad del señor Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO IZQUIERDO, con setenta y cuatro coma cuarenta y uno metros y área sobrante del vendedor señor Armando Rugel Centeno. Con una Superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO COMA OCIENTA Y CINCO METROS CUADRADOS: (2.241,85 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.894 14/10/1993	1.343
Compra Venta	Compraventa	2.896 23/12/2002	27.243
Compra Venta	Compraventa	2.580 22/10/2007	34.854

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 14 de octubre de 1993*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.343 - Folio Final: 1.344
Número de Inscripción: 1.894 Número de Repertorio: 3.478
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de junio de 1992*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Santa Marianita de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002995	Reyes Reyes Francisco Mario	Soltero	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.243 - Folio Final: 27.250
 Número de Inscripción: 2.896 Número de Repertorio: 5.935
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

el lote de terreno ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, por el frente, veinte metros y carretera Santa Marianita, por Atrás, veinte metros y playa del Mar, por el Costado Derecho; cien metros y propiedad del vendedor sr. Armando Rugel Castro y por el Costado Izquierdo, cien metros y propiedad del vendedor Sr. Armando Rugel Castro, terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05964627	Rugel Centeno Armando Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	13-01592000	Centeno Perez Armida	Casado	Manta
Vendedor	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1894	14-oct-1993	1343	

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.854 - Folio Final: 34.871
 Número de Inscripción: 2.580 Número de Repertorio: 5.221
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los Cónyuges Sres. MARIA BELEN PASQUEL COBO Y CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA, SR. PABLO LUCIO PAREDES FERNANDEZ, casado, quien mantiene disuelta la Sociedad Conyugal Y LOS CONYUGES SRES. JUAN NEPTALI PAZMIÑO VALENCIA Y LUCRECIA MELANIA ARIZAGA DAVILA, c) Mediante Aprobación de subdivisión número tres nueve dos guión tres ocho cuatro siete, otorgado por Arq. Galo Álvarez González, Subdirector de Planeamiento Urbano, del Municipio de Manta, el veinte y seis de septiembre de dos mil siete, aprobó la subdivisión del terreno propiedad del señor Armando Jorge Rugel Centeno, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con clave catastral no. Cuatro uno tres cero cinco cero tres mil, en un área de setecientos cuarenta y tres coma setenta y cinco metros cuadrados, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: diez metros y carretera principal Santa Mañanita; POR ATRÁS: diez metros y playa del mar; POR EL COSTADO DERECHO: setenta y cuatro coma treinta y cuatro metros, área a desmembrar a favor de los señores María Belén Pasquel, Pablo Lucio Paredes y Juan Pazmiño Valencia. POR EL COSTADO IZQUIERDO: setenta y cuatro punto cuarenta y un metros y área sobrante del vendedor, señor Armando Rugel Centeno. d) Mediante Aprobación de subdivisión número tres nueve dos guión tres ocho cuatro siete, otorgado por Arq. Galo Álvarez González,

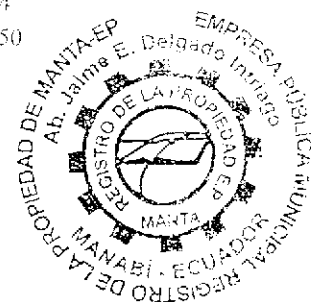
Subdirector de Planeamiento Urbano, del Municipio de Manta, el veinte y seis de septiembre de dos mil siete, aprobó la subdivisión del terreno propiedad del señor Armando Rugel Castro y esposa, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, con clave catastral no. Cuatro uno tres cero cinco cero tres mil, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintidós metros treinta y cinco centímetros y Carretera Principal de Santa Marianita; Por Atrás, Con veinte metros ochenta y tres centímetros y Playa del Mar; Por el Costado Derecho, Sesenta y nueve metros noventa centímetros y Propiedad del señor Walter Delgado Delgado; Por el Costado Izquierdo, setenta y Cuatro metros treinta y cuatro centímetros y propiedad del señor Armando Rugel Centeno. Con una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. UNIFICACIÓN Y COMPRA VENTA. Los vendedores señores Armando Antonio Rugel Castro, Armida Centeno Pérez y Armando Rugel Centeno, Katherine González Ramírez dan libre y voluntariamente en venta y perpetua Enajenación a favor de los compradores señores María Belén Pasquel Cobo y Camilo David Pazmiño Valencia; Pablo Lucio Paredes Fernández, Juan Neptalí Pazmiño Valencia y Lucrecia Melania Arízaga Dávila, el lote de terreno, de una superficie total de dos mil doscientos cuarenta y uno coma ochenta y cinco metros cuadrados (2.241,85 m2), ubicado en Santa Marianita de la Parroquia de San Lorenzo de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, que mediante autorización de unificación número cero cinco uno guión tres ocho cuatro siete, la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, aprobó la unificación de dos lotes de terreno a favor de los señores: MARÍA BELÉN PASQUEL COBO Y DAVID PAZMIÑO VALENCIA, PABLO LUCIO PAREDES FERNANDEZ, JUAN NEPTALÍ PAZMIÑO VALENCIA Y LUCRECIA MELANIA ARÍZAGA DÁVILA, quedando con las siguientes; medidas y linderos : POR EL FRENTE: con treinta y uno punto treinta y cinco metros y carretera Principal de Santa Marianita. POR ATRÁS: con treinta coma ochenta y tres metros y playa al Mar. COSTADO DERECHO: con sesenta y nueve coma noventa metros y propiedad del señor Walter Eloy Delgado Delgado, COSTADO IZQUIERDO: con setenta y cuatro coma cuarenta y uno metros y área sobrante del vendedor señor Armando Rugel Centeno. Con una superficie total del predio de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.241.85 M2) La hipoteca que existía en la misma Compraventa, actualmente se encuentra cancelada con fecha M a y o 2 2 d e 1 2 0 0 8 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05796108	Arizaga Davila Lucrecia Melania	Casado	Manta
Comprador	17-0388765	Paredes Fernandez Pablo Lucio	Casado(*)	Manta
Comprador	17-06624176	Pasquel Cobo Maria Belen	Casado	Manta
Comprador	18-01694082	Pazmiño Valencia Camilo David	Casado	Manta
Comprador	18-01133396	Pazmiño Valencia Juan Neptali	Casado	Manta
Vendedor	13-01592000	Centeno Perez Armida	Casado	Manta
Vendedor	09-30237250	Gonzalez Ramirez Katherine	Casado	Manta
Vendedor	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-05964627	Rugel Centeno Armando Jorge	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1894	14-oct-1993	1343	1344
Compra Venta	2896	23-dic-2002	27243	27250



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Valor de las inscripciones
Compra Venta	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:09:06 del martes, 14 de mayo de 2013

A petición de: *Victor F. Delgado*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, Junio 10 de 1997. RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, QUITO, Junio 2 de 1997, se rectifica esta inscripción de acuerdo al art. 92 de la Ley de RC. En el sentido de que el contrayente tiene por segundo nombre el de: LUCIO, y por tanto conste documento que se archiva con el N.º 17-4-1044 00/42.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 6 de Mayo del 2010. RAZÓN: Por resolución de la Dirección General de Registro Civil - QUITO, 6 de Mayo del 2010 se rectifica esta inscripción de acuerdo al art. 92 de la Ley de P.C. en el sentido de que ante el contrayente caso su madre tener el apellido FERNANDEZ, y no como consta, por lo que se archiva con el N.º 17-4-1044 00/42.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 15 Agosto de 1997. RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Servilio del Cantón QUITO 5-Julio 1997, se declaró DESHECHO LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyuges: PABLO PAREDES FERNANDEZ y MARIA ELENA ALLESTIA VILLACIS, de conformidad con Art. 13 numeral 15 en la Ley Notarial reformatoria expedida 5-Octubre-1997, documento que se archiva con N.º. 17-17-2-1107 J.C.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MODIFICACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Quito a 17 de Septiembre de 2010 a las 3:57 PM. N.º 6759

hoy día Doce de Septiembre de 2010 mil novecientos diez y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en tanto, presenta ante del matrimonio de:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Paredes Fernandez nacido en Madrid, España a 1 de Noviembre de 19 de nacionalidad Española de profesión Empleado con Cédula N.º 170382755-1 domiciliado en Quito de estado anterior Soltero hijo de Barbaro J. Paredes

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Elena Alestia Villacis nacida en Quito - Pichincha a 1 de Noviembre de 19 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N.º 170497055-8 domiciliada en Quito de estado anterior Soltera hija de Carlos Octavio Alestia y de Adriana Villacis

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA 17 de Septiembre de 2010

En este matrimonio legitiman a sus hijos: Samuel Urbano

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Pablo Paredes Maria Elena Alestia



Confirma de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil R.C.

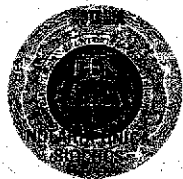
CERTIFICADO

COORDINADOR DE PROCESO

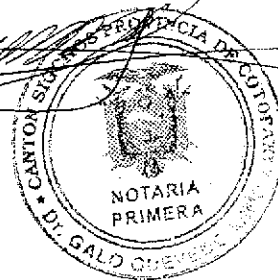
06 MAYO 2010

Quito

RAZON: Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA DE VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgado por los señores: Juan Neptalí Pazmiño Valencia, Lucrecia Melania Arízaga Dávila y Pablo Lucio Paredes Fernández, a favor de: Camilo David Pazmiño Valencia, María Belén Pasquel Cobo, Juan Carlos Cisneros Burbano y Patricia Pinto Muller .- Doy Fe.- Sigchos, 06 de septiembre de 2013.



Dr. Galo Quevedo Miño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SIGCHOS



2466

—



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

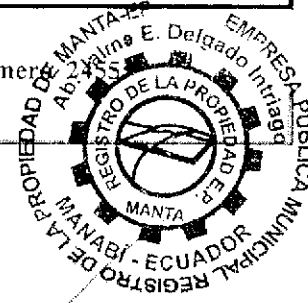
2455



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de mayo de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *4130512*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en Santa Marianita de la Parroquia San Lorenzo de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con treinta y uno punto treinta y cinco metros y carretera principal de Santa Marianita. POR ATRÁS, con treinta coma ochenta y tres metros y playa del mar. COSTADO DERECHO, con sesenta y nueve coma noventa metros y propiedad del señor Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO IZQUIERDO, con setenta y cuatro coma cuarenta y uno metros y área sobrante del vendedor señor Armando Rugel Centeno. Con una Superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS: (2.241,85 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.894	14/10/1993	1.343
Compra Venta	Compraventa	2.896	23/12/2002	27.243
Compra Venta	Compraventa	2.580	22/10/2007	34.854

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 14 de octubre de 1993*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.343 - Folio Final: 1.344
Número de Inscripción: 1.894 Número de Repertorio: 3.478
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de junio de 1992*
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Santa Marianita de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002995	Reyes Reyes Francisco Mario	Soltero	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.243 - Folio Final: 27.250
Número de Inscripción: 2.896 Número de Repertorio: 5.935
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

el lote de terreno ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente, veinte metros y carretera Santa Marianita, por Atrás, veinte metros y playa del Mar, por el Costado Derecho; cien metros y propiedad del vendedor sr. Armando Rugel Castro y por el Costado Izquierdo, cien metros y propiedad del vendedor Sr. Armando Rugel Castro, terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05964627	Rugel Centeno Armando Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	13-01592000	Centeno Perez Armida	Casado	Manta
Vendedor	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1894	14-oct-1993	1343	

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.854 - Folio Final: 34.871
Número de Inscripción: 2.580 Número de Repertorio: 5.221
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los Cónyuges Sres. MARIA BELEN PASQUEL COBO Y CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA, SR. PABLO LUCIO PAREDES FERNANDEZ, casado, quien mantiene disuelta la Sociedad Conyugal Y LOS CONYUGES SRES. JUAN NEPTALI PAZMIÑO VALENCIA Y LUCRECIA MELANIA ARIZAGA DAVILA, c) Mediante Aprobación de subdivisión número tres nueve dos guión tres ocho cuatro siete, otorgado por Arq. Galo Álvarez González, Subdirector de Planeamiento Urbano, del Municipio de Manta, el veinte y seis de septiembre de dos mil siete, aprobó la subdivisión del terreno propiedad del señor Armando Jorge Rugel Centeno, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con clave catastral no. Cuatro uno tres cero cinco cero tres mil, en un área de setecientos cuarenta y tres coma setenta y cinco metros cuadrados, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: diez metros y carretera principal Santa Mañanita; POR ATRÁS: diez metros y playa del mar; POR EL COSTADO DERECHO: setenta y cuatro coma treinta y cuatro metros, área a desmembrar a favor de los señores María Belén Pasquel, Pablo Lucio Paredes y Juan Pazmiño Valencia. POR EL COSTADO IZQUIERDO: setenta y cuatro punto cuarenta y un metros y área sobrante del vendedor, señor Armando Rugel Centeno. d) Mediante Aprobación de subdivisión número tres nueve dos guión tres ocho cuatro siete, otorgado por Arq. Galo Álvarez González,

Subdirector de Planeamiento Urbano, del Municipio de Manta, el veinte y seis de septiembre de dos mil siete, aprobó la subdivisión del terreno propiedad del señor Armando Rugel Castro y esposa, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con clave catastral no. Cuatro uno tres cero cinco cero tres mil, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintidós metros treinta y cinco centímetros y Carretera Principal de Santa Marianita; Por Atrás, Con veinte metros ochenta y tres centímetros y Playa del Mar; Por el Costado Derecho, Sesenta y nueve metros noventa centímetros y Propiedad del señor Walter Delgado Delgado; Por el Costado Izquierdo, setenta y Cuatro metros treinta y cuatro centímetros y propiedad del señor Armando Rugel Centeno. Con una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. UNIFICACIÓN Y COMPRA VENTA. Los vendedores señores Armando Antonio Rugel Castro, Armida Centeno Pérez y Armando Rugel Centeno, Katherine González Ramírez dan libre y voluntariamente en venta y perpetua Enajenación a favor de los compradores señores María Belén Pasquel Cobo y Camilo David Pazmiño Valencia; Pablo Lucio Paredes Fernández, Juan Neptali Pazmiño Valencia y Lucrecia Melania Arizaga Dávila, el lote de terreno, de una superficie total de dos mil doscientos cuarenta y uno coma ochenta y cinco metros cuadrados (2.241,85 m2), ubicado en Santa Marianita de la Parroquia de San Lorenzo de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, que mediante autorización de unificación número cero cinco uno guión tres ocho cuatro siete, la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, aprobó la unificación de dos lotes de terreno a favor de los señores: MARÍA BELÉN PASQUEL COBO Y DAVID PAZMIÑO VALENCIA, PABLO LUCIO PAREDES FERNANDEZ, JUAN NEPTALÍ PAZMIÑO VALENCIA Y LUCRECIA MELANIA ARÍZAGA DÁVILA, quedando con las siguientes; medidas y linderos : POR EL FRENTE: con treinta y uno punto treinta y cinco metros y carretera Principal de Santa Marianita. POR ATRÁS: con treinta coma ochenta y tres metros y playa al Mar. COSTADO DERECHO: con sesenta y nueve coma noventa metros y propiedad del señor Walter Eloy Delgado Delgado, COSTADO IZQUIERDO: con setenta y cuatro coma cuarenta y uno metros y área sobrante del vendedor señor Armando Rugel Centeno. Con una superficie total del predio de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.241.85 M2). La hipoteca que existía en la misma Compraventa, actualmente se encuentra cancelada con fecha

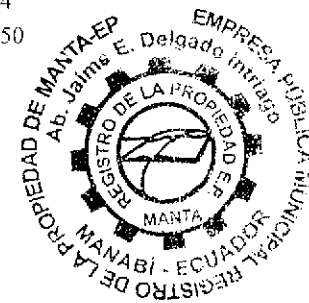
M a y o 2 2 d e 1 2 0 0 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05796108	Arizaga Davila Lucrecia Melania	Casado	Manta
Comprador	17-03887651	Paredes Fernandez Pablo Lucio	Casado(*)	Manta
Comprador	17-06624176	Pasquel Cobo Maria Belen	Casado	Manta
Comprador	18-01694082	Pazmiño Valencia Camilo David	Casado	Manta
Comprador	18-01133396	Pazmiño Valencia Juan Neptali	Casado	Manta
Vendedor	13-01592000	Centeno Perez Armida	Casado	Manta
Vendedor	09-30237250	Gonzalez Ramirez Katherine	Casado	Manta
Vendedor	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-05964627	Rugel Centeno Armando Jorge	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1894	14-oct-1993	1343	1344
Compra Venta	2896	23-dic-2002	27243	27250



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:09:06 del martes, 14 de mayo de 2013

A petición de: *Victor Fongcaz de Delgado*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 14 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID** con número de cédula 1801694082 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el cual NO mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**ESTEFANIA LOPEZ
ATENCION AL CLIENTE**